



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°32.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°32/2020.-**

En Osorno, a 25 de AGOSTO de 2020, siendo las 15.04 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 18 de AGOSTO de 2020.
2. ORD. N°661 DEL 11.08.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1137 DEL 17.08.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.
4. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Don Jaime,s tenemos la ausencia del Concejal Emeterio Carrillo, por razones médicas y la señora Verena Schuck, por viaje al extranjero, ambos justificados, los demás Concejales todos presentes, por lo tanto, hay quórum para la reunión por video conferencia, y estamos en la hora de comenzar por reglamento”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 18 de AGOSTO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 18 de AGOSTO de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

#### ACUERDO N°329.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°661 DEL 11.08.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°661. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUSTARIA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2020. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantencion de Jardines	40.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.500.-</b>

A:

Sub.Item.Asig	Subprog.	Denominación	Monto M\$
22.11.999	1	Otros	40.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.500.-</b>

Justificación:



Concejo Municipal

Cuenta 22.11.999: Incorporación de valores para financiar defensa en juicio caratulado Servitrans Servicios de Limpieza Urbana SA. con I. Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, sobre el punto, se puede abordar de forma resumida, respecto a lo que aquí está pasando".

ALCALDE BERTIN: " Sí, se puede, pero no entregar datos sensibles, no hay ningún problema, pero es un poco lo que ustedes manifestaron la vez anterior, se acuerdan que se había planteado de contratar equipos de mayor jerarquía que estén atentos en Santiago, porque vamos a llegar a las instancias superiores y tenemos que estar muy atentos en esa parte, pero haga sus consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este equipo jurídico, nos da garantía, se revisaron varios equipos jurídicos, o solo este".

Interviene don Juan Carlos Cavada Palma, Director de Asesoría Jurídica (S).

SEÑOR CAVADA: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, respondiendo la consulta del Concejal Hernández, se hizo un análisis de 8 equipos jurídicos, y efectivamente, si encontramos un equipo jurídico, con distintos colegas abogados, que nos dio al menos garantía de la alta experticia que tienen especialmente a este juicio que se debate, que tiene que ver con contratación pública Ley 19.886.- que es precisamente de Cisternas, Concha y compañía - Abogados, que ellos tienen una data experiencia y ellos tienen alrededor de 60 causas vigentes, solamente en el tribunal de contratación públicas, tienen distintas asesorías también en municipios, una serie de instancias públicas que ellos han participado, y nosotros insisto, observamos su trabajo, observamos su estrategia de defensa, y de lo que revisamos en la Corte Suprema, también hay una buena cantidad de juicios en la que han tenido resultados favorables, y como dijo bien el Alcalde, esta causa va a llegar por cualquiera de las vías sea Servitrans, sea el Municipio, a la Excelentísima Corte Suprema, y ahí se va a definir definitivamente esto, entonces nos parece que tenemos una presencia en Santiago, más la asesoría que ellos nos van a brindar en la Corte de Apelaciones de Valdivia y aprovecho de contar la causa, recién está en estudio, recordar que son más de 70 hojas de apelación, las que presentamos, y que vamos a interponer además más medios de pruebas, de acuerdo a lo que también conversamos con ustedes señores Concejales, y nos parece que sí es la adecuada e idónea para entender esta asesoría y tomar

1434



Concejo Municipal

derechamente las riendas en la última instancia que es la Excelentísima Corte Suprema, y reitero con la asesoría en esta instancia que es la corte suprema de Valdivia”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Perfecto, muy bien, es lo que tenemos que hacer para resguardar los recursos municipales”.

CONCEJAL BRAVO: “Atendiéndose a los antecedentes entregados, la experiencia que tienen estas personas, los grados académicos, la experiencia práctica, etc., creo que estamos en buenas manos señor Alcalde, y fuimos explicados por el equipo jurídico, más los antecedentes que tenemos en manos, que nos entregaron, por lo tanto, voy aprobar con mucho beneplácito”.

ALCALDE BERTIN: “Bien procedo a tomar la votación, señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantencion de Jardines	40.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.500.-</b>

A:

Sub.Item.Asig	Subprog.	Denominación	Monto M\$
22.11.999	1	Otros	40.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>40.500.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°661 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

**ACUERDO N°330.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1137 DEL 17.08.2020. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°661. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2020. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantencion de Jardines	40.500.-
TOTAL			40.500.-

A:

Sub.Item.Asig	Subprg.	Denominación	Monto M\$
22.11.999	1	Otros	40.500.-
TOTAL			40.500.-

Justificación:

Cuenta 22.11.999: Incorporación de valores para financiar defensa en juicio caratulado Servitrans Servicios de Limpieza Urbana SA. con I. Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este traspaso es por la instrucción que imparte la Contraloría".

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales y Concejalas, efectivamente es por instrucciones que imparte la Contraloría, a propósito de la ley 21.176.-".

ALCALDE BERTIN: "Bien, procedo a tomar la votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.001.001	1	SUELDOS BASE (PERSONAL A CONTRATA)	3.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>3.500.000.-</b>

A:

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	1	SUELDOS BASE (PERSONAL DE PLANTA)	3.500.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>3.500.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1137 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 17 de agosto de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 6 concejales.

#### ACUERDO N°331.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla.

#### ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: "Tengo una fotografías:



1437



Concejo Municipal

Quisiera compartir un saludo muy especial, a los 53 años de la Asociación de Futbolistas de los Barrios, de Rahue Alto, que cumplieron el día de ayer, y ese ha sido su territorio desde siempre, ha tenido algunos intervenciones en su momento, que no sirvió de mucho, existe hoy día un proyecto, el cual los vecinos están muy atentos y los futbolistas del sector, también durante este tiempo el municipio ha aportado con el recintos de Rahue Alto la cancha sintética, la cual la han podido ocupar frecuentemente, pero están atentos al proyecto de esta cancha, por lo tanto, quisiera saber qué se ha hecho hasta acá sobre el proyecto, y qué es lo que falta, qué pasos, fechas aproximaciones, para poder entregarles información a los amigos de la Asociación de Fútbol de los Barrios”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema. Señora Alejandra Leal, nos puede comentar un poco cómo va el proyecto, que habíamos iniciado tiempo atrás, con respecto al estadio en Rahue Alto, este es el Carlos Condell”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes a todos. Comentarles que el Estadio Carlos Condell, nosotros tenemos un proyecto hecho, realizado, proyecto de mejoramiento, en estos momentos nos encontramos postulando el proyecto a fondos de desarrollo Regional, al F.N.D.R., es un proyecto bastante grande donde se mejora todo el sector la cancha, fierros y todo, completo”.

ALCALDE BERTIN: “De cuánto estamos hablando”.

SEÑORA LEAL: “De más 500 millones don Jaime”.

ALCALDE BERTIN: “Falta el RS o estamos con RS ya”.

SEÑORA LEAL: “No todavía no estamos con RS, estamos en proceso de postulación, no tengo claro si ya subimos las observaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Para cuándo estima que estaríamos con RS ese proyecto”.

SEÑORA LEAL: “Estimo que de aquí a noviembre”.

ALCALDE BERTIN: “De aquí a noviembre con RS, ahí podríamos buscar los recursos, va a hacer F.N.N.D.”.

SEÑORA LEAL: “Sí recursos F.N.D.R.”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, don Carlos posiblemente que a comienzo de año se podrían tener los recursos para licitarlo, Dios mediante, si las cosas salen bien”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Faltaba el RS entonces”.

ALCALDE BERTIN: “Si claro, sin RS no tenemos nada, pero el proyecto está listo, por lo tanto, ese es un avance, eso lo hicimos nosotros como Secplan”.

SEÑORA LEAL: “Sí, lo hicimos la Secplan”.

CONCEJAL VARGAS: “Han tenido reuniones con los dirigentes, ellos también están al tanto de todo eso verdad”.

SEÑORA LEAL: “Los dirigentes de la Carlos Condell, ellos fueron participes del proyecto cuando lo diseñamos, en sus inicios, ahora en proceso de postulación nosotros lo vemos solos, a no ser que requiramos antecedentes, para completar estadísticas, pero lo demás lo vemos con la información que manejamos en el Municipio”.

CONCEJAL VARGAS: “Entonces, apuremos el RS Alcalde, y muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Yo les aviso cuando esté listo, para que todos presionemos un poquito”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto señor Alcalde, se refiere al Lonko Mayor don Antonio Alcafüz:



Él es el cacique mayor de la Ruta Huillimapu, esta es una foto del momento previo en donde se le da nombramiento de Hijo Ilustre a don Antonio, en el Hotel Sonesta, él ha participado siempre con mucha



Concejo Municipal

voluntad, con mucha disposición en todas las actividades, de la vida ciudadana, del territorio que representa, en las comunidades que representa, y de la comunidad osornina y regional, en general, él es un hombre de avanzada edad, ha tenido que enfrentar también este tiempo de la pandemia, él normalmente tenía una oficina, un lugar de estadía acá en el sector de Rahue Bajo, hasta que llegó este momento de pandemia y él tuvo que cerrar, clausurar todo eso, y no ofrece las atenciones que siempre estaba haciendo, y se retira hacia su territorio, se retira hacia su küttralwe,



Aquí pueden ver cómo está el techo, y las paredes que al él lo han cobijado toda su vida, desde aquí él se moviliza, va a todos los sectores, y participa muy activamente, vive solo, tiene algunos familiares cercanos, pero él está solo. Su casa como ustedes la vieron, está participando en un tipo de proyecto para modificarla, desconozco la Organización que lo está haciendo, pero sí ha tenido una demora de 3 o más años, se ha topado con muchas barreras don Antonio, y él como autoridad pudo haber hecho algo más para haber conseguido su casa, y tal vez la hubiese tenido ya, pero quienes lo conocemos sabemos que él no es así, él es un hombre sabio, él sabe que al final todo se va a equilibrar y sabe que en algún momento llegará a eso, y quisiera, a modo de sugerencia señor Alcalde, que pudiésemos programar alguna visita, es Hijo Ilustre de nuestra ciudad, para expresarle nuestro aprecio, para decirle que no se sienta solo, llevarle algún presente y me decían algunos familiares y gente cercana, que un elemento muy importante para él es la leña, y para el campesino en general, y la leña es un elemento muy importante y a veces se le hace escaso, empezar por ahí o alimentos, tender el puente como una forma de poder llegar hacia él y hacerle sentir que lo

1440



Concejo Municipal

apreciamos, que respetamos su autoridad y que no lo queremos dejar solo, eso a modo de sugerencia señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Carlos, una pregunta, don Antonio tiene su casa en Osorno o en la comuna de San Juan de la Costa”.

CONCEJAL VARGAS: “Eso en Huacahuincul, al lado de la Misión de Quilacahuin”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver si hacemos las conexiones del caso, les aviso un día que podamos ir a saludarlo, no hay problema”.

CONCEJALA URIBE: “Me parece muy importante, señor Alcalde, hacer el trabajo que él desarrolla y para los adultos mayores es muy importante la compañía y algo que se necesita es el agua envasada, también se le podría llevar eso. Me sumo a la inquietud de don Carlos Vargas, de hacerle una visita con todos los resguardos que debemos tener, porque es necesario visitar a los adultos mayores y especialmente los que han hecho algo por la ciudad y por las comunas, así que todo mi apoyo don Carlos, buena iniciativa”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero empezar por expresar mi satisfacción por los 55 millones de pesos que le va a entregar nuestro municipio, con usted como Alcalde a la cabeza y con el equipo de Concejales aquí presentes, para las 150 emprendedoras que van a salir favorecidas, mujeres trabajadoras, muchas de ellas jefas de hogar. Esto gracias a la voluntad del señor Alcalde y a la profesión nuestra y a la insistencia de la Concejala María Soledad Uribe. Hicimos el lanzamiento esta mañana, estaban los medios de comunicación, y lamentablemente, no pudieron venir las interesadas por la situación de la pandemia, estuvo solamente la señora Margoth Elena Silva Licandeo, que nos mostró los emprendimientos que ella hizo con su trabajo arduo y que la conozco de niña, por ser ex alumna, y mostró lo que pueden hacer nuestras mujeres, con el apoyo de nuestro municipio, pese a los escasos recursos con que contamos, debido a que todo se ha destinado hacia la pandemia, pudimos hacer este acto y esta entrega de 55 millones de pesos, señor Alcalde, que ha ido creciendo durante los años, lo que habla muy bien de nuestro municipio, así es que quiero felicitar a usted señor Alcalde, a mis colegas Concejales y especialmente a la Concejala María Soledad, porque pudimos conseguir eso, para nuestras mujeres que lo necesitaban mucho, sobre todo ahora que estamos con problemas de la pandemia, no solo de salud si no también económico, eso quería dejar expresado en mi primer punto”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, me parece muy bien, por supuesto, que ésta es la mirada de todo el Concejo, así es que seguimos avanzando y que la gente se sienta a gusto con lo que estamos haciendo para ellos”.

CONCEJAL BRAVO: “Una sola duda, pero primero que todo, me adhiero a lo que dice don Mario, en este proyecto para damas que es muy importante, de estos



Concejo Municipal

55 millones de pesos. Mi duda, que no la presenté esta mañana por razones obvias, y la quiero presentar ahora, es sobre el Registro Social de Hogares, si es necesario o no es necesario”.

ALCALDE BERTIN: “No Concejal, no contempla ninguna cosa de la que pide el Gobierno, nosotros actuamos simplemente con las bases de nuestros programas especiales y para ayuda social, solamente el informe social de la Asistente Social, cualquier persona que por ejemplo necesite asistencia social, no le pedimos el Registro Social de Hogares, si la persona lo necesita se le da, si la asistente dice que corresponde, va la ayuda y en este caso es un programa y el programa tiene sus propias bases, por lo tanto, todas las personas que deseen participar, participan”.

CONCEJALA URIBE: “Este era uno de mis puntos y efectivamente era uno de los temas que veníamos trabajando hace muchas semanas, y hay un tema que aprovecharé de ver, que es sobre las deudas que puedan tener con la municipalidad, porque eso es algo que me han estado comunicando algunas personas, que tienen pagos de basura pendientes y la pregunta es si ellos tampoco pueden postular, como el año pasado, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que no está en las bases no se puede aplicar, no sé si hay alguna otra cosa superior que esté por sobre eso, don Juan Carlos Cavada, no sé si eso influye para los efectos de recibir beneficios municipales”.

Interviene el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director (s) Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: “Aquí hay un principio de estricta sujeción a los términos y las bases que se establecen en los requerimientos, otro tipo de requerimiento, salvo que estén contemplados, estarían fuera de la normativa”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, no estando en las bases, no hay prohibición”.

CONCEJALA URIBE: “Bueno, el año pasado eso fue y dejó a mucha gente fuera y usted había comentado que iba a ver eso, pero en todo caso vamos a estar revisando las bases y ayudar a las postulantes a que hagan un buen proyecto”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo una inquietud que es de muchos vecinos, muchos osorninos que están postulando al Pro Empleo, entiendo que el Gobierno en Chile anunció hace 4 meses el Programa Pro Empleo, para lo cual Osorno es una de las ciudades que va a recibir los recursos, como todavía faltan trámites, me gustaría saber en qué instancia está esto, porque hay muchas personas que están inscritas y que no saben cuándo podrían tener acceso a esta posibilidad de estos 225 mil pesos por media jornada, para poder solucionar sus problemas, porque hay mucha gente que está sin trabajo, señor Alcalde, como es de dominio público y me gustaría



Concejo Municipal

saber en qué plano está eso con nuestro municipio, sabemos que hay muchas personas inscritas, pero cuándo tendremos noticias para que estas personas puedan emplearse a través de nuestro municipio por instancia del Gobierno”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, estamos en una situación bastante compleja con respecto a este Programa, trataré de aclararlo a ver si lo entienden, porque esto lo hemos hablado varias veces. Firmé un convenio mandato en el mes de junio, para que comience el Programa, y dice claramente, y en ese convenio está estipulado, que los Pro Empleo se tendrían que iniciar en el mes de julio, agosto, septiembre y octubre, cuatros meses, media jornada, para 900 personas. Nosotros hicimos todo el procedimiento, tenemos inscritos a más de mil personas en este Programa, se mandó oportunamente el convenio mandato, estamos finalizando agosto, no hemos recibido de vuelta el convenio mandato ni hemos recibido los fondos para estos fines, o sea, no es más que hasta hoy “un anuncio”, quiero ser muy claro al respecto, muy claro, no sé cómo se va a aplicar, porque ya llevamos el mes de julio y agosto gastados, por lo tanto, no se podría aplicar el convenio mandato en los tiempos que está estipulado, no sé si se podrá modificar y aquí le quiero consultar a nuestro Asesor Jurídico que nos aclare esta parte, pero también, el Programa contempla que las platas tienen que gastarse antes de diciembre, por lo tanto, si iniciamos ahora en septiembre, estaríamos justo para iniciarlo, pero si se demora más, ya la gente no tendría 4 meses de sueldo, sino que tendría 3 o 2 o 1, y las platas tendríamos que devolverlas, entonces, quiero ser muy claro, esa es la situación, no estoy aquí “tirando tierra” a nadie ni jugando con enlodar a alguien, es así, esto ha estado solamente en los anuncios, la gente nos está cuestionando a nosotros, porque han salido por ahí algunas personas que dicen que las platas llegaron y no es así, no nos han llegado las platas al municipio, ni siquiera ha llegado el convenio mandato. Hemos enviado 2 oficios al señor Intendente y no nos ha contestado, por lo tanto, tenemos que seguir esperando y sé que don Claudio Donoso tiene todo preparado, igual que don Sergio González, para hacer la compra de los insumos, porque recuerden que si esto sale, primero van a tener que comprar insumos, no sacamos nada con sacar 900 personas a la calle con las manos en los bolsillos, tenemos que entregarles a cada uno de ellos una herramienta y esa herramienta hay que comprarla, entonces, por lo menos nos va a llevar una semana, una vez que llegue el convenio mandato y las platas, para comprar los insumos y después tenemos destinados en las obras, porque después vamos a mandar una parte importante al Departamento de Operaciones y otra a la Dirmaao, pero hasta el día de hoy, solamente está en un anuncio, no tenemos nada en concreto”.

CONCEJAL TONCOSO: “Eso quería saber, en qué iba, en qué trámite estaba y me parece que no se ha avanzado mucho, lamentablemente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me parece, este tema lo habíamos visto desde el inicio, cuando se instaló este anuncio, estábamos a la espera, porque este tema estaba en discusión presupuestaria en la Dirección de Presupuesto en Santiago, pero el compromiso, como usted lo menciona, desde el día 1 son 4

1443



Concejo Municipal

meses, no 2 meses, y frente a esto, si se estipula un cambio de las reglas, el Gobierno Regional tiene que responder frente a la gente, porque aquí nosotros estamos colocando la cara en estos momentos frente a la ciudadanía, a un compromiso que ellos asumieron y nosotros sin duda como municipalidad, tenemos que ser el puente de conexión con nuestros vecinos y vecinas, pero ellos tienen que dar la cara frente a la gente por una irresponsabilidad. Lo he escuchado en otros puntos de prensa, que este convenio se cambió a la ejecución de 2 meses, y ya por todos los medios anteriormente se difundió que iba a ser medio sueldo por 4 meses y toda la gente está con esa expectativa, pensando ya en este Pro Empleo, así es que es bueno Alcalde, que como Cuerpo Colegiado oficiemos, aparte de los oficios del Alcalde, al Intendente, haciendo un llamado de atención y una respuesta urgente a las demandas que no son de nosotros, es de la gente que está inscrita en la OMIL”.

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos Cavada, el convenio si está firmado por parte del Alcalde, se puede modificar, cambiando los plazos o tenemos que cumplir en el formato que está”.

Interviene el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director (s) Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: “En ese caso, si el convenio mandato viene con una estructura y no está firmado por ambas partes aún, se puede modificar, pero si ya está firmado por las dos partes, hay que hacer una modificación a ese convenio, hay un tema de legalidad de gastos y varias cosas involucradas que hay que tener cuidado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero se puede hacer”.

SEÑOR CAVADA: “Sí, si están de acuerdo las partes sí”.

ALCALDE BERTIN: “Perfectamente podríamos pedir una ampliación de plazos por unos dos meses, pero si los fondos fueron entregados para ser gastados en el año 2020, por lo tanto, no podría pasar a Enero cierto o si se podría”.

SEÑOR CAVADA: “En este momento, habría que entrar a modificar el contrato si se pretende cambiar al próximo año”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esa es la situación del Pro empleo, no tenemos nada claro y esperamos que pronto tengamos noticias de ello para ver qué podemos hacer”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, para agregar a lo que estaba comentando, la información que hay de parte del Gobierno Regional, es que es un tema que está en este momento “plantado en Contraloría”, porque los montos eran muy altos y hay un compromiso del Gobierno Regional de que este proyecto se



Concejo Municipal

realizaría en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, igual comprenderían los 4 meses, esa es la información que se maneja al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Qué bueno, ojalá que sea así, poder aplicar el mes de septiembre, pero, como les digo, señores Concejales, desde el momento que llegue el convenio firmado por el Intendente, y lleguen los fondos, tenemos que tomarnos, por lo menos, una semana de plazo, para hacer la compra de insumos, porque no podemos enviar a la gente a la calle, sin hacer nada, debemos entregarles las herramientas. Pero, esperemos, a ver qué sucede, y si en la primera semana de septiembre no pasa nada, hacemos una carta, de parte del Concejo, al señor Intendente, solicitando que apure este proceso, ¿será posible, don Yamil, que se oficie en esa condición?”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Comprendido, señor Alcalde.”

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Otro tema contingente a nivel nacional es el Plebiscito, la otra vez consulté cómo estaban las instrucciones, cómo estaban los preparativos para afrontar este compromiso, cómo están los aprontes, entiendo que estamos bastante más avanzados que en la oportunidad anterior, y me interesaría saber cuántos establecimientos educacionales van a ser receptores en los sufragios, más de los habituales, porque normalmente en comicios habituales eran establecimientos municipales.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, estamos cumpliendo fielmente, al pie de la letra, el mandato que nos llegó, con respecto a ese tema, quien está a cargo de esa situación es la Administradora Municipal, y según lo que me han informado, ya se han recorrido los colegios que se van a utilizar, tanto municipales como particulares, se están comprando los implementos que se van a ocupar, dependiendo de la necesidad, y vamos a estar al 100% el día de las Elecciones, para que se realice como corresponde, eso está claro, porque estamos trabajando como históricamente lo hemos hecho, así es que nos estamos preparando y trabajando para ello.”

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer punto, señor Alcalde, quiero solicitar ver la posibilidad de unirnos a la Campaña Comunicacional de Bomberos, porque la recepción, por parte de la comunidad está siendo muy baja, en términos de recaudación, un millón y medio, solamente, de aporte, en la campaña del sobre que a esta fecha tenía un ingreso mucho más alto, porque ya mencionaban el día de hoy los Bomberos que por eso están llamando a todos los actores de la comunidad, por supuesto a nuestro Municipio, a todos quienes se quieran sumar y difundir aun mas la campaña, porque algún mensaje nos está llegando, así es que si podemos reforzarlos, señor Alcalde, sería estupendo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Creo que está en ustedes ver la forma cómo pueden unirse a esto, están abiertos todos los canales para que sean usados como corresponde, no hay ningún problema.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, señor Alcalde, quiero felicitar a nuestros CESFAM, por la proactividad en las tomas de muestras que están ocurriendo en nuestros barrios, estamos saliendo a pesquisar casos de Corona Virus, Asintomáticos y Sintomáticos, en distintas Juntas Vecinales, hoy día estuvo en Ovejería, la semana pasada en Rahue, así es que nuestras felicitaciones a todos los Directores de CESFAM, y a todos nuestros equipos de Salud, para que transmita el Director del Departamento de Salud, que sin duda ha sido un aporte para la Municipalidad, al trabajo de la trazabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, don Osvaldo, hace falta en estos tiempos palabras de aliento para nuestro Director de Salud, quien realmente “se la ha jugado” de una manera espectacular, así es que muchas gracias.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, un tema que había planteado tiempo atrás, con respecto a la posibilidad de las cámaras de seguridad que tenemos, por la cantidad de suicidios que se han cometido, presumiblemente, y otros ya corroborados, en nuestro río Rahue, tenemos una de las tasas más altas de muerte en nuestro río Rahue, sobrepasando al Amazonas, en términos de muerte, según escuché de una Estadista, una Bióloga Medio Ambiental, y esto es para preocuparse, considerando además que hay muchos cuerpos que no se han encontrado, de personas, que por diferentes circunstancias se han lanzado al río. Y es por esto, señor Alcalde, y como método de prueba, urge, de manera rápida, instalar cámaras de vigilancia en el puente peatonal que une Ovejería con Rahue, y quizás, llegó el momento, en algunas horas de la noche, cerrar ese perímetro, por la seguridad del sector, por el tránsito peatonal en esos momentos, ya que es un lugar muy oscuro y peligroso, para las malas decisiones que toman, muchas veces, nuestros vecinos y vecinas. Creo que el Municipio puede adquirir cámaras que permitan que las Policías, o la UBRO vean que la persona que se lanzó al río, lo hizo más al centro, más a la izquierda, por los caudales y profundidad del río, y así no estar tantos días en los procesos de búsqueda, porque permite ver por qué lado de la corriente se fue el cuerpo; también, por supuesto, solidarizamos con las familias, así es que es una inquietud que es urgente, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos en proceso de adquirir nuevas cámaras, le voy a solicitar a don Jorge Moreno que vea la situación, y nos informe si se puede acceder a lo que se solicita, que le encargue a don Leonardo Castillo para ver si se puede instalar una cámara en ese puente peatonal.”



Concejo Municipal

9.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, me invitaron a una video conferencia con algunos Seremis, y aproveché la instancia para plantear al Seremi de Obras Públicas la inquietud de la doble vía de Pilauco, me dijo que no había ningún cuidado, porque habían coincidido con la Empresa Galilea-Galilea, que tenía unos terrenos ahí, que era la máxima traba que tenían, por lo tanto, de aquí a diciembre ya tendría el RS a su proyecto, lo cual es una buena noticia. Por eso es bueno, señor Alcalde, que compartamos acá las inquietudes ciudadanas, y sobre todo, las cosas pendientes que tenemos, para poder ayudar en esta instancia.”

10.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, están muy contentos los vecinos del sector El Mirador, porque el día sábado en la mañana, el señor Carlos Medina y su gente, dejaron impecable ese lugar, El Mirador y todo lo que tiene que ver con los recintos deportivos que hay ahí, las multicanchas, porque estaban de aniversario el Club de niños de El Mirador, así es que quiero reconocer el trabajo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, los vecinos están muy complacidos y agradecen a la Municipalidad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, Concejal, vaya nuestro agradecimiento a don Carlos Medina y a los funcionarios que tiene a cargo.”

11.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace una semana estuvimos en un Operativo Canino, en la población Lagos del Sur, que por supuesto tenía muy contenta a la gente, aun cuando es una cantidad acotada de animalitos que se pueden atender, creo que son aproximadamente 1.000, pero, quisiera que se nos informara cuánta cantidad de Operativos deben hacerse para alcanzar las 1.000 atenciones caninas.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, efectivamente, son recursos provenientes de la SUBDERE que nos permite la esterilización de 1.000 mascotas, estamos en plena ejecución, son mil cupos que abarca un total de \$18.600.000.-, estamos en plena ejecución del Programa, estamos priorizando sectores vulnerables de la comuna de Osorno, y evidentemente, la demanda se ha ido acrecentando.”

ALCALDE BERTIN: “Están los 1.000 cupos.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, quedan cerca de 100 cupos, aproximadamente.”

ALCALDE BERTIN: “¿El resto se ha ejecutado?”

SEÑOR MEDINA: “Sí, van cerca de 400 especies esterilizadas.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No me cuadran los números, si van 400, le quedan 100, son 500 esterilizaciones."

SEÑOR MEDINA: "Lo que ocurre es que los cupos han sido canalizados por las Organizaciones Ambientalistas."

ALCALDE BERTIN: "Están canalizados, pero no están ejecutados."

SEÑOR MEDINA: "No, no están ejecutados, solo hemos ejecutado alrededor de 400 especies."

ALCALDE BERTIN: "Y podrían conocer los Concejales los lugares, para que lo informen a la gente."

SEÑOR MEDINA: "Ningún problema, les haré llegar a sus correos electrónicos."

ALCALDE BERTIN: "Por favor, haga llegar cuántos cupos quedan por ejecutar y en qué lugares, para que puedan comunicarlo a la gente."

12.- Se da lectura al «ORD.N°672. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 AGOSTO 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.08.2020 al 07.08.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

13.- Se da lectura al «ORD.N°743/2020. CONTROL. ANT: DELIBERACION N°235 DE FECHA 04.04.2020. MAT: INFORME SOBRE EL PROYECTO "ADQUISICION E INSTALACION DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente sírvase adjuntar Informe N°41, en respuesta a lo solicitado en Deliberación N°235 de fecha 04.08.2020, que tiene relación al

1448



Concejo Municipal

avance del proyecto denominado “Adquisición e instalación de Patios entretenidos para cinco Establecimientos Educacionales”, adjudicado en sus 5 líneas a la empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda., por un monto total de \$68.143.650.- Fondos FAEP 2018.

Cabe precisar que esta Licitación a través del Decreto N°3291 de fecha 20.04.2020, fue adjudicada esta Licitación a empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda., sin embargo, la entrega de terreno fue recién con fecha 15.06.2020, según lo señalado por el Inspector Técnico de la Obra, esta dilación se habría producido por el estado de cuarentena de la ciudad y por la demora que se producen por haber estado en dicho periodo en Teletrabajo.

Según la fecha de entrega de terreno en los 5 establecimientos; Escuela Monseñor Francisco Valdés; Escuela España; Escuela Sociedad de Socorros de Señoras; Escuela Rural Emilio Surber; Escuela Canadá., fue el día 15.06.2020, y el plazo de ejecución según oferta fue de 60 días hábiles, por tanto, la fecha establecida como termino de las Obras correspondería el día 09.09.2020. Además, se puede señalar que a la fecha no se han registrado estados de pagos por este proyecto; no existen antecedentes por aumento de plazos, como tampoco por obras extraordinarias.

Además, se pudo verificar que los Juegos y Maquinarias a instalar, se encuentran a contar del día 13.08.2020, en Gimnasio de la Escuela España.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

14.- Se da lectura al «ORD.N°756/2020. CONTROL. ANT. MAT: INFORME AVANCE 2DO. TRIMESTRE AÑO 2020. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe de Avance del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 2do. Trimestre del año 2020, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, en conformidad a:

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por acuerdo N°197, en sesión ordinaria bajo el N°18 sostenida el día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según certificado N°153 de fecha 19.05.2020.



Concejo Municipal

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2020, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°620 en Sesión Ordinaria bajo el N°43 sostenida el día 17 de Diciembre del año 2019, según certificado N°387 de fecha 17 de Diciembre del 2019, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo, y modificadas según acuerdo N°198 en sesión ordinaria N°18 sostenida el día 19 de Mayo 2020, a través de Video Conferencia, según certificado N°154 de Secretaría Municipal y Secretario del Concejo de fecha 29.05.2020.

Se informa a los Sres. concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

15.- Se da lectura al «ORD.N°894.DOM. ANT: DELIBERACION N°246/2020. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 18 AGOSTO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°246/2020 correspondiente a la 44ta sesión ordinaria N°30 de fecha 11.08.2020, en donde el Concejales Sr. Emeterio Carrillo Torres, requiere informar respecto al estado avance de la gestión solicitada en sesión de deliberación N°37 consignada en acta de sesión ordinaria N°05 de fecha 25.02.2020, que solicita la reparación de pavimentos en mal estado en vereda, ejecutadas por la empresa Metrogas S.A., en el marco del proyecto de construcción de redes de gas natural, efectuadas en tramo de vereda Norte de calle Conrado Amthauer, entre calles Manuel A. Matta y Cochrane. Sobre el particular, la directora que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. Con fecha 03.03.2020, personal del Depto. de Urbanismo toma contacto vía telefónica y correo electrónico con la empresa Metrogas SA., a fin de solicitar la pronta solución de las pavimentaciones consultadas.
2. Con fecha 04.03.2020, vía correo electrónico, la citada empresa indica que, en reunión sostenida en terreno con la directiva de la Organización de Emprendedores de Ciegos de Osorno, ubicados en calle Conrado Amthauer N°938, comprometieron el inicio de las gestiones necesarias tendientes a solucionar el deterioro en baldosas de veredas.
3. Con fecha 17.07.2020, la empresa Metrogas SA., ingresa solicitud de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público respecto a la reposición de veredas en calle Conrado Amthauer entre calles Bernardo O'Higgins y Arturo Prat; dicha solicitud fue rechazada al no cumplir con la documentación de rigor necesaria.

1450



Concejo Municipal

4. Con fecha 03.08.2020, la empresa Metrogas SA. solicita e informa al Depto. de Urbanismo la autorización respectiva para dar inicio a la brevedad a la reposición de baldosas en veredas de calle Conrado Amthauer, en el tramo comprendido entre calles Bernardo O'Higgins y Arturo Prat.
5. Con fecha 18.08.2020, la empresa Metrogas SA., se compromete mediante correo electrónico dirigido al Depto. de Urbanismo a iniciar las obras de reparación de baldosas a contar del día Jueves 20 de Agosto del presente, previo pago de los derechos municipales respecto a la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

16.- Se da lectura al «ORD.N°899.DOM. ANT: DELIBERACION N°246/2020, SESION ORDINARIA N°30 DEL 11.08.2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: REPARACION VEREDAS CALLE AMTHAUER. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2020. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MARCELO ANUCH. JEFE PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°246/2020, Sesión Ord. de Concejo Municipal N°30 de fecha 11.08.2020; que dice relación con inquietud formulada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, respecto de los trabajos ejecutados por la Empresa Metrogas en calle Amthauer de esta ciudad, en especial, frente a inmueble que ocupa la Asociación de Ciegos de Osorno, por el mal estado en que se encuentran las baldosas, con el inminente riesgo de accidentes que ello conlleva. Conforme a lo anterior, la Directora de Obras Municipales que suscribe, tiene a bien solicitar a Ud., nos informe respecto de la vigencia de las boletas de garantía de dichas obras, con el fin de proporcionar esta información al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°1096. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°30 DEL 11.08.2020. (DELIBERACION N°258, ASUNTO VARIOS, PUNTO N°15 INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO HERNANDEZ K.) MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR PROBLEMÁTICA DE FALTA DE PELLET. OSORNO, 18 AGOSTO DE 2020. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LUIS FELIPE GAZITUA A. PRESIDENTE DIRECTORIO CMPC, GRUPO MATTE. AGUSTINAS N°1343, SANTIAGO. SR. ROBERTO ANGELINI ROSSI. PRESIDENTE DIRECTORIO ANTARCHILE S.A. EL GOLF N°150, PISO 21, LAS CONDES. SANTIAGO.

1451



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludar a los señores Luis Felipe Gazitua A., Presidente del Directorio CMPC, del Grupo Matte, y al señor Roberto Angelini Rossi, Presidente del Directorio AntarChile SA., se permite informarles que en la Sesión de Concejo N°30, efectuada en Osorno el martes 11 de agosto del año en curso, se deliberó manifestar a ustedes la preocupación por la gran problemática de escasez de Pellet, no tan solo en nuestra ciudad; sino que en Temuco, Valdivia, Puerto Montt, lo que está perjudicando enormemente a nuestros vecinos y vecinas, sobre todo de clase media, quienes, en la mayoría, se han endeudado para comprar las estufas a pellet, o que postularon a los subsidios que otorgó el Ministerio del Medio Ambiente, entregando sus estufas a leña, a fin de colaborar en la descontaminación de nuestras ciudades.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo de Osorno, es apelar a los dos grandes Grupos Económicos puedan invertir de forma urgente, no solo en Osorno, sino en toda nuestra zona, para que la gente pueda tener Pellet, que como se ha visto en estas últimas semanas, son cientos de familias las que se han visto perjudicadas por este elemento.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina agradecen desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será muy importante para nuestra gente. A la vez, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarles los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearles los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

18.- Se da lectura al «ORD.N°1097. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°30 DEL 11.08.2020. (DELIBERACION N°257, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTEVENCION CONCEJAL OSVALDO HERNANDEZ K.) MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA SE FISCALICE A EMPRESA EN OSORNO POR INTERVENCION EN HUMEDAL URBANO. OSORNO, 18 AGOSTO 2020. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. CIRSTOBAL DE LA MAZA GUZMAN. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE. TEATINOS N°280, PISOS 7-8 Y 9. SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Cristóbal de La Maza Guzmán, Superintendente del Medio Ambiente, se permite informarle que en la Sesión de Concejo N°30, efectuada en Osorno el martes 11 de agosto del año en curso, se deliberó manifestar a usted la preocupación por las labores de relleno y el movimiento de tierra que está realizando una empresa Constructora en el humedal ubicado en el sector Los Arrayanes, al final de calle Zenteno, sector Bellavista, de nuestra ciudad (se adjuntan fotografías para mejor entendimiento).

1452



Concejo Municipal

Es de conocimiento de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que se acaba de aprobar la Ley que protege los humedales urbanos, y lo que se resguarda el sistema biológico que hay en ellos, tanto la flora como la fauna, es por ello, la importancia de que se pueda fiscalizar dichas faenas, a fin de evitar un daño mayor a nuestro ecosistema.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina agradecen desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será importante para nuestra ciudad. A la vez, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°1098. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°30 DEL 11.08.2020. (DELIBERACION N°262, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19 INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI). MAT: SOLICITA INFORMACION PROCESO EJECUCION PROYECTO VIA PILAUCO, OSORNO. OSORNO, 18 AGOSTO DE 2020. A: SR. ALFREDO MORENO CHARME. MINISTRO DE OBRAS PUBLICA. MORANDO N°59, PISO 6. SANTIAGO. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas, se permite informarle que en la Sesión de Concejo N°30, efectuada en Osorno el martes 11 de agosto del año en curso, se delibero solicitar a usted tenga a bien disponer información respecto al proceso de ejecución del proyecto Mejoramiento de la Ruta Pilauco de nuestra ciudad

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es conocer la etapa actual en la que se encuentra dicho proyecto, la fecha programada de inicio de las obras y, la fecha planificada de término del citado proyecto. Asimismo, es de conocimiento que este proyecto incluiría la construcción del Puente Freire, para circulación vial y peatonal, el que cruzaría hacia Pilauco, donde actualmente existe una pasarela peatonal de madera, la cual presenta deterioro.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina agradecen desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será importante para nuestra ciudad. A la vez, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

1453



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.57 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°244, que dice:

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, del día 25 de Agosto de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1454